MINISTERIO DE EDUCACION

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CALCA

D.S.Nº 022-2025-MINEDU,

RESULTADO PRELIMINAR - EBA CyT

Nº	DATOS PERSONALES						Formación Académica y Profesional							Formación Continua			Experiencia Laboral					Méritos			BONIFICACION DE LEY	PUNTAJE TOTAL
							Estudios de posgrado			Estudios de pregrado							C) Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta.				experiencia laboral como PEC	D) Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico.				
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	EXP	PRELACION	Grado de Doctor. (máximo 1)	Grado de Maestro/Magister. (máximo 1)	Diplomado en Gestion Pedagogica con un mimino de 24 creditos, equivalente a 384 horas	Otro Titulo Profesional Pedagogico en educacion (maximo 1)	Otro titulo de segunda especialidad en educacion (maximo 1)	Otro Titulo Universitario no Pedagógico (máximo 1)	Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	programa afines a la especialidad con duracion mayor a 96 horas	capacitaciones en gestion pedagogica	capacitaciones tecnicas, digitales y/o tecnologicas	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditadode labor en IE ubicada	Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de	Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona	Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos)	Resolución emitida por la DRE (2 puntos)	Resolución emitida por la UGEL (1 punto)		
1	ENDARA	VILLA	YOLI CRISTINA	41006302	11591	TERCERO			4		5					3			26							38.00
2	MAMANI	OLARTE	CLEYDE	23930736	11633	TERCERO			4						2.5				26					2		34.50
3	MEZA	HUAMAN	MARCO	24390010	11607	TERCERO										4	12		4.2					2		22.20
4	CJUIRO	ZEGARRA	ALINA	72871799	11604	TERCERO								2	4.5	3	2		8.1							19.60
NO APTO																										
1	CAMACHO	SUYO	VITO	25320967	11625		NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO EN FORMACIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO AL D.S 022-2025-MINEDU																			

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
U.E. Nº 311 - CALCA
Econ. Soledad Salcedo Rojas
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
U.E. Nº 311 - CALCA
CPC. Dina Quispe Quispe
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 311
Econ. Octavio Apaza Quispe
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS